



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19800/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto brindar a los participantes los conocimientos teóricos-conceptuales y prácticos acerca de las normas de derechos humanos que guardan relación con el trabajo del personal del SPC y con las personas privadas de la libertad. En particular, importa alentar la adquisición de las capacidades necesarias para transformar la información teórica en comportamientos prácticos, que ayuden a la resolución de situaciones que puedan presentarse en contextos de encierro; sensibilizar al personal penitenciario acerca de su papel particular en la promoción y la protección de los derechos humanos en su labor cotidiana; promover y concientizar a las personas privadas de la libertad sobre los derechos humanos; desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo de los conceptos ofrecidos por el programa; fomentar un espacio áulico de diálogo, participación y desarrollo de actividades individuales y grupales en un marco de tolerancia y respeto colectivo,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 30 y lo dictaminado según DDAJ-2019-66040-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 2/8, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn